## CONTRATO No. 1 5 0 3 8 6 - 0 - 20 1



Fa.:	
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
DEP. DESTINO CONT	120000 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA	ALMACENES EXITO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL DATOS CONSTITUCIÓN	JACKY YANOVICH MIZRACHI
DATOS CONSTITUCION	Mediante Escritura Pública Nº 0002782 de la Notaria Cuarta de Medellín del 24 de marzo de 1950,
IDENTIFICACIÓN	inscrita el 15 de septiembre de 1992 bajo el número 00036413 del libro IX.
DIRECCION	NIT-890900608'
TELEFONO	KR 48 32 B SUR 139 Envigado - Antioquia
SUPERVISOR	3396940 - 3216268818
	MIGUEL ANGEL ALFONSO CELIS-DIRECTOR FINANCIERO - CONCEJO DE BOGOTA D.C.
1)OBJETO	Adquisición de bonos naviderios para los hijos de los funcionarios del Concejo de Bogotá, de
,	conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía № SDH-SAMC-96-2015 y la propuesta presentada por el contrátista
2)VALOR	TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DESOS
	MONEDA CORRIENTE (\$37,372,300) INCLUIDO IVA. El porcentale de bonificación corresponderá
3)FORMA DE PAGO	al Cuatro (4%) sobre el valor unitario del bono ofrecido por el confratista en su propuesta económica.
3)FORWIA DE PAGO	La Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. pagará el valor de los bonos, previa certificación
	de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato de conformidad con el numeral 5.4 forma
	de pago del pliego de condiciones definitivo.  Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábites siguientes a la radicación en la
	Subdirección Financiera de la facturas o cuentas de cobro, cuando haya lugar, y de la certificación
	de cumplimiento a satisfacción del objeto, expedida por el supervisor del contrato, acompañada de
	l los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Segundad Social Integral en
	Salud, Pension y ARL, aportes parafiscales: Sena. ICBF y Caias de Compensación Familiar
	cuando corresponda. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de aborros o
	Corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio
	de la antenor queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la
4)PLAZO DE EJECUCION	contraprestación pactada.
4)FEAZO DE ESECUCION	El plazo de ejecución será de 2 mes(es) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u
5) VIGENCIA DEL	orden de entrega, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.  Se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el termino para la liquidación, si a ello
CONTRATO	hubiere lugar,
6)CODIGO	111-04-3-1-2-02-10-00-000-00 No. CDP 122 del 28 de julio de 2015
PRESUPUESTAL	The dot to do jaile de 20 to
7)LIQUIDACION	El presente contrato es de Ejecución Procede la NO / Instantánea Liquidación
8)GARANTIAS	
8.1 EI CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de BOGOTA D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, una garantía	
COMPLIMIENTO que ampare:	
CUMPLIMIENTO por el 30 % del valor total del contrato y una vigencia igual El término de ejecución del contrato más 4 SI	
Nota: Los amparos anteriores se cuentan a partir de la fecha de expedición de la póliza.	
9)ESTIPULACIONES	
CONTRACTUALES	Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el reverso de
ADICIONALES	este documento, con excepción de los numerales y/o subnumerales 19,20,23 y 30 en consideración a su naturaleza y régimen legal.
10) DOCUMENTOS	Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual.
INTEGRANTES DEL	contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.
CONTRATO	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 0 6 NOV 2015	
Daho officero of cistome Consol de Discount de Discoun	
Debe afiliarse al sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012).  BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA   POR EL CONTRATISTA	
BOGOTA, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA POR EL CONTRATISTA	
-/\ \\ ^ /\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\	
Chapture Land V	
PANA LUCIA ANGULO VIII AMIII	
ALIMACENES EXITOS.A.	
/ Directora de Gestion Corporativa Paquitada por Resolución SDH 000260 NIT-e90900608/	
Abogado Responsable CA	ROLINA DEL PILAR TORRES MONTANADO
Subdirectora AC MA	RGARITA MARIA RUA ATEHORTUA











## **CONTRATO**



11) OBLICACIONES DEL CONTRACTUALES ADICIONALES

11) OBLICACIONES DEL CONTRACTUALES (A) 11 Cumplet les prevaites on les estedias prevaites on est el propues au presentant. 2) Obert on cellasty between it en la distinant contraction of the provision of the provis

Código Postal 111311 Dirección de Impuestos de Bogolá Avenida Calle 17 Nº 658-95 ~ Código Postal 111611 Teléfono (571) 338 5000 - Linea 195 conjactenos@shd.gov.co Nii 899 999 051-9 a, Distrito Capital - Colombia







